Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN

Noviembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0126
Nivel de cualificación profesional:	4

Objetivo general

Describir los diferentes signos y síntomas de pacientes con trastornos depresivos y/o de ansiedad a fin de facilitar el diagnóstico y programar una intervención sanitaria ajustada a las necesidades del/la paciente.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Trastorno del estado de ánimo en pacientes: Depresión.	50 horas
Módulo 2	Trastorno de ansiedad en pacientes.	50 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Título de Grado en Enfermería.Título de Grado en Medicina. Título de Grado en Psicología.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere un mínimo de 6 meses de experiencia profesional en el sector sanitario.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

  Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES

- 21231016 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA

- 21121292 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS

- 21121331 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEAR

- 21591039 PSICÓLOGOS SANITARIOS GENERALES

- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO

- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL

- 21121489 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA

- 21121313 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA

- 21591048 PSICÓLOGOS SANITARIOS ESPECIALISTAS

- 21121340 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

- 21111011 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA

- 21121304 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTENSIVA

- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: **Trastorno del estado de ánimo en pacientes: Depresión.**

OBJETIVO

Distinguir las características y sintomatología de los trastornos depresivos, así como los factores que incitan al cuadro depresivo para dar una respuesta desde el ámbito sanitario adecuada a las necesidades del/la paciente.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 50 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conceptualización del término depresión dentro del marco de la salud.

- Conceptualización de depresión según la OMS.
- Clasificación del trastorno de la depresión según el DSM- V.
- Clasificación del trastorno de la depresión según el CIE- 10.
- Análisis de los datos sobre la prevalencia de la depresión en la población.

- Análisis sobre la prevalencia de la depresión en España según el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Observación sobre la prevalencia de la depresión según datos del Instituto Nacional de Estadística.
- Observación de la prevalencia de la depresión según datos de la Encuesta Nacional de Salud de España.
- Análisis de la prevalencia de depresión tras COVID- 19 según datos de la Encuesta Nacional de Salud de España.
- Conocimiento sobre la prevalencia y la relación con el suicidio según datos de la Guía de Práctica Clínica de Prevención y Tratamiento de la Conducta Suicida.
- Conocimiento sobre la prevalencia de la depresión y la actividad económica según Encuesta Nacional de Salud de España.
- Afectación del trastorno de depresión en las diferentes áreas del/la individuo/a.

- Desarrollo de la sintomatología del trastorno depresivo en pacientes.

- Identificación de los síntomas depresivos más comunes en la etapa infanto- juvenil.
- Identificación de los síntomas depresivos más comunes en la etapa adulta.
- Identificación de los factores de riesgos que pueden generar un trastorno depresivo.
- Desarrollo de los modelos explicativos de la depresión.

- Representación del muestrario de distorsiones cognitivas.
- Estudio del modelo cognitivo de Beck reformulado.
- Conocimiento del diagnóstico de los trastornos depresivos en los manuales de diagnóstico.

- Desarrollo de los Trastornos depresivos en el DSM- V.
- Desarrollo de los Trastornos depresivos en la CIE- 10.
- Desarrollo de los Trastornos depresivos en la CIE- 11

- Conocimiento de los instrumentos de evaluación de los trastornos depresivo.

- Representación de las Escalas de evaluación.
- Representación de los Cuestionarios como instrumento de evaluación.
- Representación del autoinforme como instrumento de evaluación.
- Manejo de una entrevista clínica como instrumento de evaluación.

- Conocimiento sobre las posibles intervenciones y tratamientos para la depresión.

- Importancia de las Guías prácticas Clínicas como recomendaciones en la intervención de pacientes con trastornos de depresión.

- Muestrario de las Guías de Práctica Clínica sobre los trastornos de depresión.
- Conocimiento sobre el tratamiento más adecuada para el trastorno de depresión en función de las características del/la paciente.

- Implicación de los antidepresivos clásicos.
- Implicación de los antidepresivos tricíclicos.
- Asimilación de los nuevos antidepresivos.
- Implicación de los antidepresivos duales
- Implicación de los antidepresivos atípicos.

- Conocimiento sobre el tratamiento no farmacológico más adecuado para el trastorno de depresión en función de las características del/la paciente.

- Estudio de la terapia cognitiva y las terapias cognitivo- conductuales.
- Estudio de la terapia cognitiva basada en el mindfulness.
- Activación conductual.
- Estudio de la terapia de solución de problemas.
- Estudio de la terapia interpersonal según el modelo de Klerman.
- Estudio de la terapia focalizada en la emoción según el modelo de Greenberg.

- Identificación de los factores de riesgo que inciden en la evolución de los trastornos depresivos más frecuentes.

- Desarrollo de los factores más relevantes en la evolución del cuadro de depresión en pacientes.

- Desarrollo del Trastorno Depresivo Mayor.
- Desarrollo del Trastorno Depresivo Persistente.

- Estudio del uso sostenible y responsable de fármacos antidepresivos, así como gestión de residuos producidos para lograr una mejora en la salud pública y respetar el medio ambiente.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de la importancia de la autoconciencia para la expresión de sentimientos de los/las pacientes afectados por el trastorno de depresión.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo con el resto del personal sanitario para garantizar un abordaje multidisciplinar de la depresión
- Escucha activa y desarrollo de habilidades de comunicación que permitan conectar con el/la paciente con cuadro de depresión
- Concienciación y sensibilización sobre el uso responsable de recursos y búsqueda de alternativas más sostenibles y con menor impacto en la salud pública

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Trastorno de ansiedad en pacientes.

OBJETIVO

Distinguir las características y sintomatología de los trastornos de ansiedad para dar así una mejor respuesta sanitaria al tratamiento de los/las pacientes afectados.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 50 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conceptualización del término ansiedad dentro del marco de la salud.
- Desarrollo del concepto de ansiedad como una respuesta anticipatoria a un peligro o amenaza.
- Conocimiento de los componentes de la ansiedad en pacientes.
- Diferenciación del concepto de ansiedad frente a otros conceptos emocionales y psicopatológicos.
- Estudio de la epidemiología de la ansiedad en el marco de la salud.
- Análisis de las bases neurobiológicas de la ansiedad y miedo en pacientes.
- Análisis de los datos sobre la prevalencia por trastorno de ansiedad en la población según el Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Identificación de los datos de prevalencia de la ansiedad según Encuesta Europea de salud 2020.
- Conocimiento del uso de medicamentos ansiolíticos en España.
- Observatorio del Uso de Medicamentos de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Desarrollo de las teorías explicativas sobre los trastornos de ansiedad.
- Estudio de la teoría basada en el aprendizaje como explicación de los trastornos de ansiedad.
- Estudio de la teoría cognitiva como explicación de los trastornos de ansiedad.
- Estudio del modelo biológico como explicación de los trastornos de ansiedad.
- Análisis de los factores de vulnerabilidad para los trastornos de ansiedad en la infancia, adolescencia y edad adulta.
- Desarrollo de la etiología específica de cada trastorno de ansiedad.
- Clasificación categorial de cuadros diagnósticos en los trastornos de ansiedad.
- Desarrollo de los manuales de diagnóstico de los trastornos de ansiedad.
- Introducción del Manual según CIE- 10.
- Introducción del Manual según CIE- 11.
- Introducción del Manual según DSM- 5.
- Conceptualización, características y tratamientos del Trastorno mixto ansioso- depresivo en pacientes.
- Conocimiento de los métodos principales de evaluación del personal clínico para el diagnóstico de los Trastornos de ansiedad en pacientes.

- Conocimiento de los instrumentos de evaluación de los trastornos de ansiedad.

- Manipulación del autoinforme.
- Proyección de entrevistas diagnósticas.
- Representación de cuestionarios de utilidad.
- Ampliación de conocimiento sobre otras escalas de evaluación.
- Diferenciación de la evaluación del Trastorno de ansiedad en infancia y adolescencia con respecto a la edad adulta.

- Representación de cuestionarios e instrumentos de evaluación en la etapa infantil y adolescencia.
- Estudio de las recomendaciones dadas a través de las Guías de Práctica clínica.
- Conocimiento sobre los tratamientos para los trastornos de ansiedad basada en la evidencia.

- Desarrollo de los tratamientos farmacológicos más frecuentes para el Trastorno de la ansiedad en pacientes.
- Desarrollo de los tratamientos psicológicos para los trastornos de ansiedad en la infancia, adolescencia y edad adulta.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Empatía y comprensión ante el impacto del ritmo de vida actual en la generación de ansiedad tanto en la población en general como en los/las pacientes sanitarios en concreto.
- Concienciación del importante papel que tiene el personal sanitario en la detección y prevención de trastornos derivados de la depresión y/ansiedad

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.